

2737

DECRETO N° _____

TEMUCO, 23 AGO. 2016

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.450 de fecha 31.12.2014, que aprueba y desagrega el Presupuesto del Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Temuco, para el año 2016.

2.- El acuerdo del Comité de Bienestar, tomado en Reunión Ordinaria de fecha 07 de Julio del 2016 que aprueba la realización de Campeonato Fútbol 7 para Socios Servicio de Bienestar, en el marco de las actividades contempladas en el Programa Anual de Prestaciones para el año 2016.-

3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

4.- La Ley N° 19.754, del 21.09.2001, que autoriza a las Municipalidades a otorgar prestaciones de Bienestar a sus funcionarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de Agosto 2016, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre : Sebastián Catalan Delgado	Rut :
Función : Monitor Deportivo	
Monto Total : \$ 770.000.-	Monto Total : 770.000.-
Periodo : 03 de Agosto 2016	Hasta : 05 de Octubre 2016
Imputación : 214.05.01	Nombre : "Servicio Bienestar"

2.- El monto total a refrendar es de \$770.000.- (Selecientos setenta mil pesos).- con cargo al Presupuesto de gastos para el año 2016, cuenta 214.05.01 "Municipalidad de Temuco Servicio de Bienestar "

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/JPP/cgo.
c.c. Dirección Administración y Finanzas
Departamento de Bienestar
Oficina de Partes
Interesado

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



Doc = 1130840